



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 027 -2008-GRC-GA

ANTONIO ESPINOZA FERNÁNDEZ
Jefe de Oficina Técnica Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 FEB. 2008

Callao, 22 FEB 2008

VISTOS:

El Informe N° 152-2008-GRC/GA-OGP, de fecha 22 de Febrero del 2008, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el memorando N° 317-2008-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de Febrero del 2008, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el informe N° 302-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de febrero del 2008, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 08-2008-GRC/GA, de fecha 09 de Enero del 2008, de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 111-2008-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de Febrero del 2008, de la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial presentó la información técnica y administrativa para la Actividad "**Saneamiento Técnico, Legal y Contable de Bienes Inmuebles - 2008**", con un valor referencial de Ciento Setenta y Siete mil ciento veintiuno con 20/100 Nuevos Soles (S/.177,121.20), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de Siete meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa.

Que, el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, establece la obligación de efectuar el saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de propiedad estatal, y el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, los mismos que deben ser aplicados por el Gobierno Regional del Callao para el saneamiento de sus bienes inmuebles, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las normas vigentes.

Que, el expediente antes mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, y con la respectiva cobertura presupuestaria por Ciento Setenta y Siete mil ciento veintiuno con 20/100 Nuevos Soles (S/.177,121.20) otorgada por la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
COMITÉ DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 FEB. 2008

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-REGION CALLAO-PR, del 26 de enero del 2007; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Actividad "**Sanearmiento Técnico, Legal y Contable de Bienes Inmuebles - 2008**", con un Presupuesto Análítico que asciende a Ciento Setenta y Siete mil ciento veintiuno con 20/100 Nuevos Soles (S/.177,121.20) incluido el Impuesto General a las Ventas, según detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución; con un plazo de ejecución de siete (07) meses, a ejecutarse por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Director de Administración





027

Gobierno Regional del Callao
Resolución Gerencial N° -2008-GRC-GA

ANEXO 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA ACTIVIDAD

"SANEAMIENTO TECNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008"

Expresado en Nuevos Soles a Valores de Enero 2008

E.G.	F.F.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	UNID	MES	CANT	MENSUAL	TOTAL		
5.3.11.27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES							
		Especialista en Saneamiento Legal	MES	7	1	4,000.00	28,000.00		
		Especialista en Saneamiento Técnico	MES	7	1	2,000.00	28,000.00		
		Técnico Administrativo	MES	7	1	2,500.00	17,500.00		
		Técnico en Saneamiento	MES	7	1	2,000.00	14,000.00		
		Técnico en Saneamiento	MES	5	2	2,000.00	20,000.00		
		Asistente Administrativo	MES	7	2	1,500.00	21,000.00		
		Técnico	MES	7	3	1,000.00	21,000.00		
SUB TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES							149,500.00		
5.3.11.30	5.18.B	BIENES DE CONSUMO							
		Rolo de Papel Bond de 36", impresora Plotter de Planos	UNID	N/A	4	38.84	155.36		
		Tijera p/costura sastre de 8" 100% de metal	UNID	N/A	2	12.92	25.84		
		Wincha de Lona de 50 m.	UNID	N/A	3	74.50	223.50		
		CD-ROM (CAJA 100)	CAJA	N/A	4	24.35	97.40		
		Micas para anillar transparentes T/ A-4	UNID	N/A	600	0.28	168.00		
		Memoria para cámara digital 2GB (según esp. técnicas)	UNID	N/A	1	104.70	104.70		
		Toner para Fotocopiadora (según esp. técnicas)	UNID	N/A	10	139.80	1,398.00		
		Cartucho de Tinta Negra (C8767W) HP 96	UNID	N/A	5	112.22	561.10		
		Cartucho de Tinta Tricolor (C9363W) HP 97	UNID	N/A	5	112.22	561.10		
SUB TOTAL BIENES DE CONSUMO							3,295.00		
5.3.11.39	5.18.B	SERVICIOS DE TERCEROS							
		GASTOS NOTARIALES (según Términos de Referencia)	UNID	N/A	1	10,000.00	10,000.00		
		GASTOS REGISTRALES(según Términos de Referencia)	UNID	N/A	1	10,000.00	10,000.00		
SUB TOTAL SERVICIOS DE TERCEROS							20,000.00		
5.3.11.49	5.18.B	MATERIALES DE ESCRITORIO							
		Clips de metal Estándar (caja x100)	CAJA	N/A	50	0.36	18.00		
		Clips Mariposa T/ Mediano N° 2 (caja x 50)	CAJA	N/A	10	2.11	21.10		
		Clips Mariposa T/ Mediano N° 2 (caja x 50)	CAJA	N/A	10	1.27	12.70		
		Boligrafo de tinta seca punta fina color azul	CAJA	N/A	20	0.21	4.20		
		Boligrafo de tinta seca punta fina color negro	CAJA	N/A	20	0.21	4.20		
		Boligrafo de tinta seca punta fina color ROJO	CAJA	N/A	20	0.21	4.20		
		Lápiz Técnico 2B	UNID	N/A	20	0.62	12.40		
		Goma en Barra x 40 GR	UNID	N/A	10	4.40	44.00		
		Borrador Mixto T/ grande	UNID	N/A	10	0.22	2.20		
		Plumón Indeleble punta fina colores varios (TIPO N° 421) Azul	UNID	N/A	10	0.92	9.20		
		Plumón Indeleble punta Gruesa colores Varios (tipo 23)	UNID	N/A	20	1.11	22.20		
		Plumón RESALTADOR color Amarillo (TIPO N° 48)	UNID	N/A	60	1.54	92.40		
		Papel Fotocopia 80 gr. T/ A4	MILLAR	N/A	100	25.48	2,548.00		
		Grapas 23/10, Cajas de 1000 Unidades	CAJA	N/A	20	2.26	45.20		
		Grapas 26/6, Cajas de 5000 Unidades	CAJA	N/A	10	1.49	14.90		
		Fastener de Metal (caja x 50)	CAJA	N/A	10	3.83	38.30		
		Corrector Liquido tipo Lapicero	UNID	N/A	20	2.90	58.00		
		Banderitas Autoadhesivas, varios colores, tipo 680	BLISTER	N/A	10	4.30	43.00		
		Regla de Plástico de 60 cm., transparente	UNID	N/A	10	2.45	24.50		
		Cuaderno anillo simple cuadrículado de 56 gr. T/A4 x 100 hojas (29x21 cm.) (+/- 2cm)	UNID	N/A	10	3.84	38.40		
		Papel Lustre 50 x 70, de varios colores	UNID	N/A	100	0.25	25.00		
		Forro de Plástico Tamaño Oficio	UNID	N/A	30	4.30	129.00		
		Sobre Manila T/ OFICIO (25 x 38 cm.) paquete x 50 unid.	PQTE	N/A	10	6.15	61.50		
		Sobre Manila tamaño A-4 (24 x 34 cm.) Paquete x 50 unid.	PQTE	N/A	10	5.91	59.10		
		SUB TOTAL UTILES DE ESCRITORIO							3,331.70
		6.7.11.51	5.18.B	BIENES DURADEROS					
Anilladora (Según Esp. Técnicas)	UNID			N/A	1	796.00	796.00		
Guillotina (Según Esp. Técnicas)	UNID			N/A	1	198.50	198.50		
SUB TOTAL BIENES DURADEROS							994.50		
COSTO TOTAL							177,121.20		

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REGION CALLAO
Gerencia de Administración